

LA RAZÓN DEL ESCÁNDALO

Motivo de alarma y de afectado escándalo ha sido para algunos *El Tradicionista*. Se dice que queremos restaurar la colonia, o bien que pretendemos inaugurar un imperio clerical. Tan extraños conceptos no pueden proceder sino de mala fe o de ignorancia. Los principios que nosotros hemos proclamado son los mismos que en todas partes sostiene el partido católico; en todas partes son combatidos estos principios por los enemigos de la verdad, pero en ninguna que sepamos, con las imputaciones e interpretaciones, con las alarmas y afectaciones de escándalo que para atacarnos juegan nuestros adversarios.

Y no sabemos por qué hayan de escandalizarse tanto; pues si es de nuestras creencias católicas, vale tanto como escandalizarse de la religión del pueblo colombiano. Pero así van las cosas: habíase enseñado constantemente en nuestras escuelas y todo el mundo aceptaba como doctrina recibida por la Iglesia, la infalibilidad del Papa ¹. Pero apenas

¹ ["Itaque Nos traditioni a fidei christianae exordio perceptae fideliter inhaerendo, ad Dei Salvatoris nostri gloriam, religionis catholicae exaltationem et christianorum populorum salutem, sacro approbante Concilio, docemus et divinitus revelatum dogma esse definimus: Romanum Pontificem, cum ex cathedra loquitur, id est, cum omnium Christianorum pastoris et doctoris munere fons suprema sua Apostolica auctoritate doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia tenendam definit, per assistentiam divinam ipsi in Beato PETRO promissam, ea infallibilitate pollere, qua divinus Redemptor Ecclesiam suam in definienda doctrina de fide vel moribus instructam esse voluit; ideoque eiusmodi Romani Pontificis definitiones ex sese, non autem ex consensu Ecclesiae, irreformabiles esse". Cone. Vaticanum IV (18. Iulii 1870), *Constitutio dogmaticae*; 1 de

ha definido este dogma el Concilio Vaticano cuando nuestros liberales alzan el grito y siguiendo a los cismáticos de Europa, protestan contra dicho dogma calificándolo de “novedad peligrosa e inadmisibles”. El Concilio sin embargo no hizo sino sancionar lo que todos los buenos católicos creían y practicaban.

En cuanto a principios políticos nosotros no hemos hecho sino adoptar las ideas conservadoras consagradas en todos los pueblos cultos, subordinándolas al principio religioso para quitarles toda tendencia a la tiranía y a la injusticia. El orden sin religión adolece de dureza y está expuesto a convertirse en violencia; por eso proclamamos el orden unido a la religión, es decir, la saludable libertad cristiana.

Y es lo curioso que esos mismos principios de orden, en la esfera puramente política, no sólo se practican en otras naciones bien gobernadas, Chile, por ejemplo, sino que ya los profesó el antiguo partido liberal de Nueva Granada. Órgano de este partido, *El Orden*² combatía de llano en plano en 1853 el programa de lo que él llamaba secta reformista, que hoy, refundido en la Constitución de Rionegro, aparece como bandera de *todo* el partido liberal de Colombia.

Lo que más ha alarmado, según parece, a nuestros censores es que no hayamos aceptado la absoluta libertad de cultos y la ilimitada libertad de palabra como cosas buenas. ¿Ni cómo íbamos a aceptarlas por tales, si ambas, por su ilimitación comprenden cuanto malo puede profesarse y publicarse? Sería como aceptar por cosa muy corriente y muy legítima la absoluta libertad de acción, pues la creencia

Ecclesia Christi, cap. 4, Cf. HENRICI DENZINGER, *Enechiridion symbolorum*. Sumpibus Herder, Friburgi Brisg. — Barcinone, MCMLII, pág. 508].

² [*El Orden* fue un periódico liberal, dirigido por el poeta satírico Joaquín Pablo Posada. Cf. GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *Historia del periodismo en Colombia*, Biblioteca Aldeana de Colombia, 61, pág. 72].

y la palabra son actos, y así puede hacerse el mal propagando malas doctrinas como administrando venenos.

Esta doctrina nuestra restrictiva, la misma que se contiene en el *Syllabus*³, es producto de la lógica natural; no hay persona por rústica que sea, como esté animada de honrados y austeros sentimientos, que no la comprenda y apruebe. Pero basta que nosotros la proclamemos como necesaria a toda sociedad bien constituida para que nuestros censores nos califiquen de retrógrados y aun de locos. ¡Así van las cosas en este mundo!

Pues ahora compare el lector desocupado, si tiene paciencia, la manera enérgica en el fondo bien que moderada en la forma con que nosotros hemos rechazado *el absolutismo de la libertad*, con los términos fuertes y decididos en que el antiguo partido liberal combatía al propio absolutismo.

El Orden antes citado, en el número 22 (abril de 1853) impugnaba en la forma que va a ver el lector, los principios anárquicos a que hemos aludido, tomándolos del programa presentado a las cámaras legislativas en aquel año por “uno de los sectarios”. “El hombre de juicio”, decía *El Orden*, “el patriota honrado que ama a su país, tiembla a la simple lectura de ese programa”. Y transcribiendo sus artículos para comentarlos, oponía *El Orden*, entre otros conceptos, los siguientes:

La libertad de la expresión del pensamiento, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, comprendiéndose en esto el uso de la imprenta.

¡Cómo! Un individuo podría según eso establecer en medio de la plaza pública una cátedra de difamación, y predicar allí contra la moral, contra la religión, contra el honor, contra la virtud, contra la reputación, contra el gobierno; podría entrar a un templo

[“Homines in cuiusvis religionis cultu viam aeternae salutis reperire aeternamque salutem assequi possunt”. Plus IX, *Syllabus*. Cf. DENZINGER, *op. cit.*, pág. 485].

y renegar y blasfemar a gritos; podría tomar asiento en las cámaras legislativas y emitir allí sus opiniones, sin que nadie pudiera impedirsele; podría... ¡oh! ... ¡es una vergüenza para el país que tales delirios se propongan y quieran hacerse mandatos constitucionales por sus delegados! ¡Esto es atroz! ¡esto es nefando!

La libertad absoluta de la imprenta es inmensamente diversa de la libertad absoluta de la palabra. El que no quiere leer no lee; pero el que no es sordo, aunque no quiera escuchar, oye. Este inciso solo bastaría para convertir a la Nueva Granada en una cosa peor que la Guajira y que la Cafrería ⁴; porque ni entre los guajiros, ni entre los cafres es libre *sin limitación alguna* el uso de la palabra; y aunque allí lo fuera, lo sería entonces también el uso del puñal y del veneno, y no habría Constitución que ofreciera garantías para ejercer un derecho que pone a merced del primer loco, del primer beodo, o del primer malvado, todo lo que debe haber de sagrado y de respetable en una sociedad.

A semejante libertad es preferible el absolutismo de Rusia; y más valdría dejarnos vender por el maestro a los Estados Unidos; que así, a lo menos, no tendríamos nacionalidad, pero tendríamos seguridad personal, y sabríamos que serían respetados nuestros más caros intereses.

Ya lo habíamos presagiado: los gólgotas ⁵ han dejado de ser ridículos para ser peligrosos y amenazadores. ¡Ya son una calamidad!

⁴ [La Cafrería es una vasta región del África Austral].

⁵ ["El 25 de septiembre de 1850 se celebró la primera reunión pública de un grupo de estudiantes del Colegio de San Bartolomé, al cual se agregaron después varios profesionales jóvenes, con el nombre de Escuela Republicana. Formaron parte de esta asociación Francisco Eustaquio Álvarez, Pablo Arosemena, Camilo A. Echeverri, Aníbal Galindo, Ramón Gómez, Manuel Murillo Toro, Rafael Núñez, Santiago Pérez, José M. Plata, José M. Rojas Garrido, Eustorgio Salgar, José M. Samper, Foción Soto, Francisco Javier Zaldúa, etc. Su objeto era ejercitarse en oratoria, documentarse en las doctrinas de la revolución francesa de 1848 e inflamarse en el entusiasmo por los revolucionarios de 1789 con la lectura de la *Historia de los girondinos* de Alfonso de Lamartine. Estaba en boga entonces la novela *El mártir del Gólgota*, de la cual hizo una cita vehemente José María Samper en uno de sus discursos. El doctor Mariano Ospina Rodríguez hizo una crítica burlesca de dicho discurso y de sus fuentes de información en el periódico *La Civilización*, y como consecuencia los jóvenes liberales de la Escuela Republicana recibieron el nombre de *gólgotas*, que se hizo extensivo a

La libertad de creencia y de culto, sin limitación alguna.

Respecto de la libertad de creencia, garantícela o no la Constitución, ella siempre existirá; el hombre creará lo que a bien tenga, sin que haya poder humano bastante a impedirsele; esa es una cuestión de fuero íntimo, en que nadie puede mezclar. Pero no sucede así respecto del culto público. La libertad de cultos es un dogma incontrovertible de la democracia; pero esa libertad, como todas las libertades, debe tener, como tiene en Inglaterra y en los Estados Unidos, ciertas restricciones: las restricciones necesarias para salvar el orden público y la armonía social. Los gólgotas quieren exagerarla, quieren que no tenga limitación alguna. Según ellos, pues, el que quiera tributar culto a Baco y a Venus, puede hacerlo públicamente, a la mitad del día y en medio de las calles; según ellos, la secta de los *fansigares* de la India, de que nos habla Eugenio Sue ⁶ en *el Judio errante*, tendría el derecho de ejercer su culto, y de tributar homenaje a su sangrienta divinidad, estrangulando a los ciudadanos; según ellos, el que quiera establecer los sacrificios e los druidas, puede hacerlo; y la Constitución les garantiza ese derecho, ¡Sin limitación alguna! ¡Pero esta es una abominación insoportable! ¡A dónde quieren conducirnos estos hombres? A la barbarie.

Hasta aquí *El Orden*; y por el mismo estilo sigue refutando otras utopías radicales. Si nosotros hubiésemos reproducido como cosa nuestra el artículo de *El Orden* a que aquí nos referimos ¿qué de nuevas acusaciones no nos hubieran hecho los liberales de hoy? Nosotros no hemos hablado contra los liberales de hoy con la dureza con que los liberales antiguos trataron a los que entonces se llamaban gólgotas.

Las proposiciones comentadas y calificadas por *El Orden* de delirios *atroces* y *nefandos* se han consignado textualmente en la actual Constitución, y son proclamadas, aunque

todos los que profesaban las mismas ideas". JULIO CÉSAR GARCÍA, "Colombianismos históricos", en *Universidad de Antioquia*, Medellín, 102, pág. 318].

⁶ [Mario José (Eugenio) Sue, 1804-1857, novelista francés y político de tendencias socialistas].

no practicadas lealmente, por todo el partido liberal. ¿Qué se hizo pues, aquel antiguo partido liberal? ¿En dónde están sus representantes, en dónde sus tradiciones y doctrinas?

¿Qué se hizo el rey don Juan?
¿Los infantes de Aragón
Qué se hicieron ⁷.

De ese antiguo partido liberal quedan ecos perdidos en publicaciones como *El Orden*, relegadas al polvo de las bibliotecas; voces vivas, ninguna. Él admitía en el orden político principios severos, acomodados a reprimir la anarquía y la licencia; y aun mostraba a las veces cierto respeto humano a la Iglesia como a una institución monumental; pero envenenado por su adhesión al masonismo y al sensualismo que su antiguo jefe Santander ⁸ impuso y asoció a su partido; aficionado al regalismo vestido con el traje de patriotismo; falto de verdadero respeto a la religión como a institución divina, sus principios de orden y severidad, sacudido el freno sobrenatural, rayaron en orgullo e insolencia. De ahí las dictaduras militares liberales. Mosquera ⁹ con

⁷ [“¿Qué se hizo el rey don Juan? / los infantes de Aragón, / que se fizieron?”. *Coplas que hizo don Jorge Manrique por la muerte de su padre*, 16. Nueva edición crítica. Publicala R. Foulché-Delbos, 1921].

⁸ [Francisco de Paula Santander, por decreto del 8 de noviembre de 1825 impuso el *Tratado de legislación de Bentham* como texto obligatorio en colegios y universidades. Y en el plan de 1826, artículo 157, estableció que la *Ideología* de Destutt de Tracy fuera texto obligatorio].

⁹ [En mayo de 1903 escribió Caro dos artículos sobre *Las dictaduras* en el periódico *Libertad y Orden*, de Bogotá. Allí juzgó la dictadura de Mosquera en estos términos: “En 1860 el general Mosquera, presidente del Cauca, se rebeló contra el gobierno federal, lo derrocó, decretó proscripciones y confiscaciones, y ejerció, en suma, un poder absoluto y tiránico, durante la guerra, que continuó todavía después de haber ocupado él la capital y haber tomado por sí y ante sí el título de presidente provisorio”. MIGUEL ANTONIO CARO, *La oda “A la estatua del Libertador” y otros escritos acerca de Bolívar*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1984, pág. 270.

la suya cierra la época de esas dictaduras definidas, y mediante el terror que imprimió a los ánimos y las ideas que introdujo en las leyes, abre a sus sucesores la carrera de una dictadura mansa y páfida en que se han refundido, el antiguo liberalismo y el moderno radicalismo, imperando la intransigencia y dureza lo mismo que el nombre del primero y los principios disociadores del segundo; cuerpo de brazo liberal, en el sentido antiguo, y de cabeza soñadora. Odio al catolicismo es el corazón del biforme monstruo.

En cuanto a los miembros de ese antiguo partido liberal, unos han ido a formar, fuerza material, el martillo que golpea y la mano que despoja, de este nuevo partido liberal que ahora domina; otros, dejando tomar creces en su espíritu al noble sentimiento religioso, han sentido más afinidad con el partido conservador que con la “secta reformista”: y a él han adherido, borrándose más y más las diferencias nacidas de antiguos recuerdos, a medida que avanzando en edad, ellos y él, han venido haciéndose más experimentados y más cordialmente católicos.

Hombres vaciados en la turquesa del general Santander que fusilaba sin misericordia y gobernaba con mano fuerte, no han podido unirse a los que abolieron la pena de muerte y abogaron por la libertad del mal, sino a fuerza de odio, y odio al catolicismo, creciente en los primeros, ingénito en los segundos. De este modo, siguiendo las cosas el giro que por todas partes siguen, la situación se define más y más, y los partidos se determinan en el punto de vista del cató-

Mosquera fue elegido presidente por la convención de Rionegro (1863) y gobernó hasta enero de 1864. Reasumió el mando en febrero de ese año y lo dejó en marzo. Como primer designado siguió gobernando del 1^o al 9 de abril. Elegido popularmente a la presidencia de la república en 1866, gobernó hasta el 23 de mayo de 1867, cuando fue depuesto por sus actos dictatoriales].

licismo, verdadero y sustancial objeto de la guerra de los espíritus.

Ese odio al catolicismo, junto con la común responsabilidad por el despojo de los bienes eclesiásticos ¹⁰, es lo que liga y unifica aquí como en otras partes a los hombres que componen el moderno partido liberal. Nació a la sombra del viejo liberalismo nuestro, producto de sus malos gérmenes, y se ha desarrollado vigorizándose con el alimento de la extranjera incredulidad, este moderno liberalismo que avanza exhibiéndose más materialista e impío todos los días. El partido conservador, a su vez, en presencia de las lógicas evoluciones de su contrario, ha hallado en los principios fundamentales del catolicismo su verdadera fuerza, su más alta razón de ser y su mejor título. De esta suerte nuestros partidos políticos tienden rápidamente a ser lo que son en Bélgica el conservador y el liberal; lo que tienden a mostrarse en todas partes los dos principios, las dos fuerzas que se disputan el señorío del corazón del hombre: los dos caminos, las dos banderas simbólicas: el bien y el mal: catolicismo y liberalismo.

Comoquiera que ello sea, supuesto que la no aceptación del absolutismo en la libertad no es cosa nuestra sino principio de sana razón, ya de antiguo aceptado y defendido por el partido liberal así llamado en época no remota; si esto es así, ¿por qué se escandalizan tanto nuestros censores y adversarios?

Hay muchos que educados en medio del aturdimiento producido por la revolución triunfante en 1861 y reinante todavía; instruídos muy superficialmente, y extraños a la

¹⁰ [Entre los decretos más sonados, y con mayores consecuencias, de la dictadura de Mosquera está el de desamortización de bienes de manos muertas, firmado el 9 de septiembre de 1861 por los ministros del general presidente provisorio: José María Rojas Garrido, Rafael Núñez, Andrés Cerón Serrano y Julián Trujillo].

marcha de nuestra sociedad, se figuran crédulos y bisonños, que nuestros principios son en efecto una amenazante novedad. Otros hay que o no nos leen o que no nos entienden, y repiten lo que oyen decir, cuartos vacíos, como dice un escritor, que tienen un eco para toda voz. Todos éstos nos censuran porque no están en los autos de lo que ha pasado y está pasando.

Empero es preciso que haya en nuestra publicación algo que sorprenda y desazone a otros a quienes no podríamos calificar de mal informados. Ya lo alcanzamos: es que nosotros hemos presentado los principios religiosos como base de los sanos principios políticos. Salvo el programa defendido por nuestros cofrades de Popayán y Cali en *Los principios* de una y otra localidad, tiempo hacía que los oídos estaban desacostumbrados a este lenguaje. Nuestros adversarios, partidarios del divorcio de la moral religiosa y la política, comprenden que de la unión de ambas resulta poder y fecundidad para la primera en la marcha de las sociedades, y respetabilidad y fuerza sobrenatural para los principios de la segunda. Esta unión de suyo natural y armoniosa, aún no bien se manifiesta, por lo que muestra la vasta y práctica utilidad de la religión al propio tiempo que moraliza las artes de gobierno, ofrece a los ojos del pueblo la risueña perspectiva del ideal por que anhela. Esto no lo pueden sufrir nuestros adversarios: ellos quieren que guardemos nuestra religión en el santuario de la conciencia para que no fertilice a la sociedad, y que proclamemos nuestros severos principios políticos desnudos de toda razón religiosa, para que por su apariencia austera, destituidos de lo que los hace amables y ligeros, aparezcan tiránicos y nos desacrediten, mientras ellos ejercen sorda dictadura al mismo tiempo que apellidan libertad para distraernos del sufrimiento a que nos condenan. Quieren *dividir* el elemento divino y el humano que constituyen nuestra fuerza, para

ESCRITOS POLÍTICOS

reinar sobre nosotros. Por eso se alarman tanto al ver que cobrando la conciencia de nuestra misión política, proclamamos la verdad sin mutilaciones. A ellos no les conviene el desengaño de los pueblos; porque lo que gane el pueblo en desengaños ellos lo perderán en poder. En sus intereses está combatirnos, pero no con el razonamiento, porque la verdad cuando se presenta completa, es invencible. Tienen, pues, que adoptar otro medio de combatirnos. Nosotros presentamos tesis y las demostramos; ellos nada contestan a estas demostraciones, pero en cambio claman que se trata de una gran reacción teocrático-absolutista, de tradiciones del sable, de alzarnos con la soberanía nacional, y cosas semejantes. A falta de razones, nos combaten con malévolas y ridículas imputaciones. Estos adversarios proceden, no ya como los otros, de ignorancia, sino de malicia.

Y esta es la principal razón del escándalo.

El Tradicionista, Bogotá, 20 de febrero de 1872, año I, trim. 2º, núm. 16, pág. 128.